



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD
DE MAGALLANES - SERVICIO NACIONAL DE
LA MUJER, POR EL AÑO ACADÉMICO
2016, A LAS ALUMNAS QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 13 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 008/2016 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 112/SU/2012, de fecha 22 de Agosto 2012 que oficializa Convenio de Cooperación, entre la Universidad de Magallanes y el Servicio Nacional de la Mujer.

2.- La Resolución N° 193/SU/2015, de fecha 21 de septiembre 2015, que oficializa modificación Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Universidad de Magallanes.

3.- Ord. N° 045/2016, de fecha 03 de marzo de 2016, de Directora Regional SERNAM que solicita renovación de Becas Mujeres beneficiarias pertenecientes al "Programa Mujeres Jefas de Hogar".

3.- Ord. N° 049/2016, de fecha 01 de marzo de 2016, de Directora Regional SERNAM que solicita renovación de Becas Mujeres beneficiarias pertenecientes al "Programa Mujeres Jefas de Hogar".

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, A LAS
ALUMNAS QUE SE INDICA:

NOMBRE	C.IDENTIDAD	CARRERA	MONTO MATRÍC.	MONTO ARANCEL
ALVARADO SOLIS, WALESKA SOLEDAD	14.560.258-0	TÉC. PREVENCIÓN RIESGOS	130.000	1.265.000
CÁRCAMO MIRANDA, CLAUDIA JANET	16.965.190-6	TÉC. EDUCACIÓN PARVULARIA	130.000	1.315.000
CHICUY TRAILLANCA, JEANETTE	8.872.239-6	TÉC. PREVENCIÓN DE RIESGOS	130.000	1.265.000
MARTÍNEZ ESPINOZA, LAURA IVONNE	10.422.714-7	TEC. EN ADMINISTRACIÓN	130.000	1.341.000
VÉRGARA OJEDA, KATIA LORENA	14.299.909-9	TEC. EN ADMINISTRACIÓN	130.000	1.341.000
ALLENDES MORALES, KARINA VALESKA	15.402.466-2	TEC. EN ADMINISTRACIÓN	130.000	1.341.000
DÍAZ SEPÚLVEDA, SUSY CAROLINA	16.363.102-4	CONTADOR GENERAL	130.000	1.070.000
JIMÉNEZ JIMÉNEZ LORENA FABIOLA	13.971.765-1	TÉC. EN ADMINISTRACIÓN	130.000	1.341.000
PÉREZ PÉREZ, MARÍA ANGÉLICA	12.595.318-2	TÉC. EN ADMINISTRACIÓN	130.000	1.341.000
TRABA VERA, JACQUELINE ELIZABETH	17.238.439-0	CONTADOR GENERAL	130.000	1.070.000
TOTAL			\$1.170.000	\$11.425.000

MONTO TOTAL BECAS \$ 12.595.000.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES


- 2 -

RESOLUCIÓN N°008/2016 D.A.E., DE FECHA 13 DE ABRIL 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Serv. Nacional de la Mujer - Interesadas - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

